



VISTO la solicitud de Aval para la realización de la "**CUARTA EDICION DE NANOCORDOBA**", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Mayo de 2017, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), presentado por el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Evento tiene por finalidad proporcionar un foro interdisciplinario con impronta regional sobre los últimos avances en Nanociencia y Nanotecnología.

Que esta Cuarta Edición cuenta con la organización de Investigadores en el área de Nanociencia y Nanotecnología pertenecientes a la Provincia de Córdoba y de Docentes-Investigadores de los Departamentos de Física y Química de la Facultad de Cs. Exactas, Fco.Qca. y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADEMICO** para la realización de la "**CUARTA EDICION DE NANOCORDOBA**", que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), ello en el período comprendido entre los días 19 y 20 de Mayo de 2017.

ARTICULO 2.- Elevar la presente a consideración del Consejo Superior.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº:

057



Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.